

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

**GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA – CAYLLOMA
MICRORED YANAHUARA-SACHACA**



RESOLUCIÓN JEFATURAL

N. °0013-2022-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS. YS/J

Visto:

El Acta del comité de gestión N° 001-2022 de fecha 09 de enero del 2022 el Medico jefe de la Microred Yanahuara-Sachaca, solicita se proyecte la Resolución Jefatural de conformación. **del Comité de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos** de la Microred Yanahuara-Sachaca, para el periodo 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice “Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Qué, por R.M. N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

Que por **Memorando N°002-2022-GRA/GRS/GR-RSAC-D** de fecha 09 de enero del 2022, el Jefe de la Microred Yanahuara Sachaca, **dispone la emisión de la R.D. de Conformación del COMITÉ DE AUTOEVALUACION**, de la Microred Yanahuara-Sachaca, para el período 2022.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable del Jefe de la Microred Yanahuara-Sachaca.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la **Conformación del Comité de Acreditación**”, para el período 2022 de la Microred Yanahuara-Sachaca, el cual estará integrado por:

PRESIDENTE : Jefe de la Microred Yanahuara -Sachaca
Dr.: Richard Velarde Cusirramos

SECRETARÍA : Coordinadora de Gestión de la Calidad en Salud
Dra.: Mayori Azañero Anaya

VOCAL : Responsable del Puesto de Salud de Sachaca.
Obstetra Leonel Portilla López.
: Responsable del Puesto de Salud de Pampa de Camarones.
Obstetra Soledad Barrios Diaz.

ARTICULO 2º Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS

MACROPROCESOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD Yanahuara1	ESTABLECIMIENTO DE SALUD de Sachaca2	ESTABLECIMIENTO DE SALUD Pampa de camarones.3
1 Direccionamiento	Dr. Richard Velarde Cusirramos	Obst Leonel Portilla López	Dr. Miguel Núñez Postigo
	Dra.Tarissa Cárdenas Valencia	Dra Merlín Ortiz Ortiz.	Dra.Yobana Oblitas
	Dra. Lourdes Castillo de Rivera		Obst Soledad Barrios Diaz
2. Gestión de Recursos Humanos	Dra.Tarissa Cárdenas Valencia	Obst Leonel Portilla López	CD Diego Valderrama Villanueva
	Lic.Yudy Paz Ortiz	Lic. Vicenta Ocon Garrafa	Obst Soledad Barrios Diaz
	Dra. Mayori Azañero Anaya		
3. Gestión de la calidad	Dra. Mayori Azañero Anaya	Obst Leonel Portilla López	Obst Soledad Barrios Diaz
	CD. Luis Sarmiento Villalba	Lic. Gabriela Juarez Hurtado	Dra.Yobana Oblitas
	Lic. Yudy Paz Ortiz		
4. Manejo de Riesgo de Atención	Dra. Lourdes Castillo de Rivera.	Dra Merlín Ortiz Ortiz	Dr. Miguel Núñez Postigo
	Lic. Bethzabe Llajaruna Ortiz	Lic. Gabriela Juarez Hurtado	Obst Soledad Barrios Diaz
	CD. Luis Sarmiento Villalba	Tec. Lourdes Carbajal Paz	Lic. Soledad Paredes Calderón

	Obst:Vanessa Vilcapaza Bellido	Obst Leonel Portilla López	
5.gestion de Seguridad ante desastres	CD. Luis Sarmiento Villalba	Obst. Jossie Campano Vélez	T.S. Juan Zevallos
	I.S. Marcos López Alcázar	Obst Leonel Portilla López	Obst Soledad Barrios Diaz
	Lic. Sugey Delgado Chirinos		
6. Control de Gestión y Prestación	CD. Luis Sarmiento Villalba	Tec.Adm Miriam Pacheco	Obst Soledad Barrios Diaz
	Sr. Luis Torres Rivera	Tec. Lourdes Carbajal Paz	CD Diego Valderrama Villanueva
7. Atención Ambulatoria	Dra. Tarissa Cárdenas Valencia	Lic.Katherine Gonzales Cruz	Lic. Soledad Paredes Calderón
	Obst.Edith Meneses Ticona	Lic. Gabriela Juárez Hurtado	Obst. Silvana Segura León
	Lic. Amelia Villanueva Gutiérrez	Dra Merlín Ortiz Ortiz.	Dra.Yobana Oblitas
8. Atención Extramural	Lic. Yudy Paz Ortiz	Obst. Jossie Campano Vélez	Lic. Soledad Paredes Calderón
	Lic. Eliana Berenguel Benavente	Lic. Gabriela Juárez Hurtado	Obst. Sofia Virrueta Ponce.
9. Atención de Hospitalización	No Atendemos	No Atendemos	No Atendemos
10. Atención de Emergencia	Lic. Rosa Iquira Filinich	Lic. Vicenta Ocon Garrafa	Dra.Yobana Oblitas
	Lic. Flor Montalvo Enríquez	Lic. Gabriela Juárez Hurtado	Lic. Soledad Paredes Calderón
	Tec. Bertha Mamani Anco		
13. Atención de Apoyo Diagnóstico y Tratamiento	Biolg Giovanna Vargas Zegarra	Biolg José Ramírez Cano.	Dr. Miguel Núñez Postigo
	Lic. Amelia Villanueva Gutiérrez	Obst Leonel Portilla Lopez	Dra.Yobana Oblitas
14.Admisión y Alta	T.Ad.Gloria Becerra Llerena	T.Adm. Miriam Pacheco	T.Adm. Carmen Segura Leon
	Tec.Enfer Janet Ortiz Vigil	Tec. Lourdes Carbajal Paz	Tec. Patricia Medina Reyes
	Tec Administra.Victoria Proaño Berenguel.		
15. Referencia y Contrareferencia	Tec. Administra. Isidora Maqque Fernández	Tec. Miriam Pacheco Ponce	T.Adm. Carmen Segura Leon
	CD. Luis Sarmiento Villalba	Tec. Lourdes Carbajal Paz	Tec. Patricia Medina Reyes
	Sr. Luis Torres Rivera		
16. Gestión de Medicamentos.	Q.F. Elizabeth Begazo Chalco	CD Jorge Ponce Vega	Tec Lourdes Mayta
	Tec. Laura Escobedo Lazo	Tec. Jackeline Arroyo Becerra	T.Adm. Carmen Segura León
17.Gestion de la información	Sr: Alberto Oblitas Torres.	Obst. Jossie Campano Vélez	T.Adm. Carmen Segura León
	Sr. Luis Torres Rivera	Tec. Jackeline Arroyo Becerra	Tec. Lourdes Mayta
18. descontaminación limpieza desinfección esterilización	I.S. Marcos López Alcázar	I.S. José Ramírez	T.S. Juan Zevallos
	I.S. Cesar Núñez Vásquez	Lic. Vicenta Ocón Garrafa	Tec. Patricia Medina Reyes
19. Manejo de riesgo social	Lic. Yudy Paz Ortiz	Obst Leonel Portilla López	Obst. Sofia Virrueta Ponce
	Lic. Eliana Berenguel Benavente	Lic. Gabriela Juárez Hurtado	Obst Soledad Barrios Diaz
21 gestión de Insumos y Materiales	Tec. Adm: Mercedes Tapia Valdivia	Tec. Lourdes Carbajal Paz	Tec lourdes Mayta
	Tec Enfer. Ana María Chacca Paniora.	Tec. Jackeline Arroyo Becerra	Tec. Patricia Medina Reyes
22 gestión de equipos e Infraestructura	Dr. Richard Velarde Cusirramos	Obst Leonel Portilla López	Obst Soledad Barrios Diaz
	Sr. Luis Torres Rivera	Tec. Miriam Pacheco Ponce	Tec. Patricia Medina Reyes

ARTICULO 3º El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTICULO 4º El Presidente del **Comité de Autoevaluación**, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Director de la Red de Salud Arequipa-Caylloma.

ARTÍCULO 5º Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 6° Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Microred Yanahuara -Sachaca, a los 11 días del mes de marzo del Dos Mil Veintidós.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.